

BASES LEGALES DE LA CAMPAÑA

“Regalo de Reyes 2023”

1.- Identificación de la empresa organizadora

La empresa Bitcoinforme S.L. (en adelante **Bit2Me**) con domicilio fiscal en C/ Germán Bernacer, 69, 03203, Elche, Alicante, España y con NIF: B54835301, ha organizado la campaña denominada “Regalo de Reyes 2023” (en adelante, la campaña) que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases.

2.- Objeto

Bit2Me ha desarrollado la presente campaña con el objeto de premiar a sus usuarios más activos en la plataforma Bit2Me (accesible en <https://bit2me.com/es> y en la APP “Bit2Me” en Android e iOS) durante el periodo festivo de enero de 2023.

En concreto, aquellos usuarios de Bit2Me que realicen una compra de, al menos, 50€ en criptoactivos a través de la plataforma durante el periodo establecido en las presentes bases legales, podrán resultar elegidos como ganadores de un paquete vacacional para 2 personas al Caribe Dominicano o Mexicano durante el periodo 2023-2024.

3.- Período de participación

El período de participación en la campaña será desde el su publicación en redes sociales el lunes 2 de enero del 2023 hasta el domingo 8 de enero del 2023 a las 18:00 horas, ambos incluidos, a través de la plataforma Bit2Me (accesible en <https://bit2me.com/es> y en la APP “Bit2Me” en Android e iOS).

4.- Reglas y condiciones para participar

Podrán participar todas aquellas personas físicas, mayores de edad, con residencia en España que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener una cuenta registrada y verificada en la web de <https://bit2me.com/>. Recordamos que la verificación en ocasiones puede demorarse varios días y está sujeta al cumplimiento de la normativa legal vigente.
2. Inscribirse como participante en la presente campaña a través del formulario habilitado al efecto: <https://share.hsforms.com/1rZ8orDSDTjSfX1wUvu1gjQc3275> con el correo electrónico asociado a la cuenta registrada y verificada en la web de <https://bit2me.com/>.
3. Realizar una compra de, al menos 50€ en criptoactivos en la plataforma Bit2Me (accesible en <https://bit2me.com/es> y en la APP "Bit2Me" en Android e iOS) durante el periodo de participación establecido en la cláusula anterior.

Cada compra de, al menos, 50€ en criptoactivos realizada en la plataforma Bit2Me será considerada como 1 participación, por lo que, cuántas más compras se realicen, mayor posibilidad de ser ganador/a tendrá cada usuario/a.

No podrán participar empleados de **Bit2Me** ni perfiles que hayan manipulado su participación de forma intencionada.

Bit2Me se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impidiera llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

5.- Selección y comunicación de los ganadores

El día 10 de enero del 2023 se elegirán 2 ganadores y se establecerán 2 suplentes del premio indicado en la cláusula 6 de las presentes bases legales entre aquellos usuarios que cumplan con los requisitos indicados en la cláusula 4 y resulten seleccionados en el sorteo realizado a través de una plataforma de ganadores aleatorios (<https://www.random.org/lists/>).

Bit2Me se pondrá en contacto con los premiados por medios telemáticos. El medio de contacto será a través de un correo electrónico (desde media@bit2me.com) a la dirección de correo, que se corresponderá con el correo electrónico asociado a la cuenta registrada y verificada en la web de <https://bit2me.com/>. Si en el plazo de 7 días naturales tras el

contacto el premiado no ha respondido o contactado, el premio pasará al suplente, quien también tendrá 7 días para responder. Una vez se haya asignado el premio al suplente, el anterior premiado perderá el derecho a reclamar el premio. La aceptación o la renuncia del premio se validará por correo electrónico tras la comprobación de los datos de contacto del ganador.

Así mismo, se comunicarán los nombres y apellidos de los premiados de la campaña durante el mes de enero a través de las redes sociales y página web de Bit2Me.

El premiado podrá renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso se ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho de indemnización o compensación.

6.- Valor y naturaleza del premio

Cada ganador/a de la campaña recibirá el siguiente premio:

- 1 paquete vacacional: 6 noches para 2 personas (niños de 0-6 años gratuito) para viajar durante 2023-2024 al Caribe Dominicano o Mexicano en hoteles de lujo All Inclusive. Traslados incluido (Aeropuerto- Hotel). Valor público del paquete de 1.946 USD.

En este sentido, cada ganador recibirá un código para poder adquirir el paquete vacacional desde la web comercial de Hello, <https://www.bookinghello.com/es/packs/hello-luxury> . El medio de contacto con los ganadores será a través de redes sociales públicas y del correo electrónico usado para el registro en la plataforma de Bit2Me.

Las condiciones específicas del premio serán determinadas por los usuarios que resulten ganadores de la presente campaña y por la entidad ETC América S.A., de nombre comercial EXCLUSIVE TRAVELER CLUB, un comercio que actualmente acepta el pago con criptomonedas en su negocio a través de la tecnología de [Bit2Me Commerce](#), y que se configura como la responsable de establecer los detalles del paquete vacacional. Puede consultar los Términos y Condiciones de contratación de los paquetes vacaciones de EXCLUSIVE TRAVELER CLUB en el siguiente enlace: <https://www.bookinghello.com/es/packs/hello-luxury>.

7.- Obligaciones de carácter fiscal

Conforme a lo dispuesto en la normativa que regula los premios obtenidos, estarán sujetos a ingreso a cuenta o retención por el que entrega el premio aquellos cuyo valor supere los 300€.

La cuantía del ingreso a cuenta o retención por premios satisfechos en especie se calculará aplicando un 19% al resultado de incrementar en un 20% el valor del premio.

Los premiados serán responsables respecto a sus obligaciones fiscales, por lo que Bit2Me quedará exenta de cualquier responsabilidad al respecto. Bit2Me no se hace responsable de los incumplimientos por parte de los premiados que se pudieran producir por la falta de comunicación, información o remisión del impuesto correcto a la autoridad fiscal correspondiente.

8.- Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo establecido en el [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 \(en adelante RGPD\)](#), en la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales \(en adelante LOPDGDD\)](#) y en cualquier otra normativa de protección de datos aplicable, informamos a los participantes de que sus datos personales serán incorporados a una Base de Datos titularidad y responsabilidad de BITCOINFORME, S.L. , cuya finalidad y base legal es la gestión y participación en la campaña, así como el mantenimiento de relaciones comerciales por medios electrónicos con base en el interés legítimo comercial de las empresas del Grupo Bit2Me (puede consultar la relación de empresas en www.bit2me.com).

Los participantes de la campaña tienen reconocido el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos que podrá ejercitar mediante el envío de un correo electrónico a la dirección rgpd@bit2me.com. Una vez concluida la finalidad de tratamiento o solicitada la supresión de sus datos, los mismos serán bloqueados a disposición de la Administración, Jueces y Tribunales, por los plazos de prescripción de las acciones legales que correspondan por los tratamientos producidos en defensa de nuestros intereses.

Los datos personales que se marcan con un asterisco en el formulario de inscripción de la campaña son imprescindibles para la finalidad expuesta, la ausencia de dichos datos implicaría la imposibilidad del registro y validación como participante.

El participante garantiza que es el titular de los datos personales facilitados y que estos son auténticos. Será responsabilidad del participante las consecuencias de facilitar datos falsos.

De igual modo se informa a los participantes en la campaña que tienen el derecho a retirar su consentimiento con finalidades comerciales para el tratamiento de datos por parte del Grupo Bit2Me, y que le asiste el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es/es>.

9.- Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Bit2Me estimará como fraude comportamientos que **Bit2Me** estime como aparentemente abusivos y/o malintencionados. Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se identifique utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

Bit2Me no se responsabiliza de posibles contenidos inapropiados u ofensivos, que los usuarios, por su cuenta y riesgo, pudieran subir en los medios de comunicación que se usarán para el desarrollo de la campaña.

Bit2Me no se responsabiliza si algún usuario/cliente no supera el proceso para tener la cuenta verificada de Bit2Me, o bien si, por una posible elevada demanda para la realización del proceso de verificación de la cuenta de Bit2Me no pudiera concluirse antes de la fecha de finalización de la presente campaña.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación automática y la prohibición de participar en la campaña, así como la pérdida del acceso anticipado si se hubiere otorgado en su caso.

Bit2Me se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación de la campaña.

10.- Responsabilidad

Bit2Me se reserva el derecho a efectuar cambios o cancelar la campaña durante su desarrollo, en caso de que se produzca alguna causa que impidiera llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Bit2Me quedará eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la



campana, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. Bit2Me quedará también exenta de los actos u omisiones de los participantes que impidan su correcta participación en el desarrollo de la campana.

Bit2Me queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir un problema en la facilitación del regalo por parte de Exclusive Travelers Club (Exclusiverse) y la plataforma bookinghello.com.

Bit2Me queda eximida de cualquier responsabilidad tanto durante el proceso de contratación del paquete vacacional entre el ganador de la presente campana y EXCLUSIVE TRAVELER CLUB como durante el desarrollo del mismo. Así mismo, Bit2Me no será responsable del uso que realice el ganador del código recibido como premio de la presente campana.

11.- Esta campana no está vinculada a ninguna Red Social

Instagram, Facebook, Twitter, Youtube, Telegram o cualquier otra red social o plataforma distinta de la de Bit2Me no patrocinan, avala ni administra de modo alguno este concurso, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos solo a Bit2Me.

12.- Aceptación de las Bases Legales

La participación en la campana implica la aceptación de las presentes bases legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de los presentes términos y condiciones legales, implica la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, **Bit2Me** quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

La inversión en criptoactivos no está regulada, puede no ser adecuada para inversores minoristas y perderse la totalidad del importe invertido. Es importante leer y comprender los riesgos de esta inversión que se explican detalladamente en www.bit2me.com/legal/publicidad.

© **Bit2Me 2022**

Todos los derechos reservados.